

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de la Dirección Regional de Industria y Energía en La Rioja por la que se señala, día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A. de línea aérea a 20 KV, Estación Transformadora y Red de Baja Tensión en Estollo, declarada de utilidad pública con fecha 14-11-84

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-20.513 incoado en esta Dirección Regional a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados para la construcción de línea aérea a 20 KV, Estación Transformadora y Red de Baja Tensión en Estollo, declarada de utilidad pública con fecha 14-11-84.

Esta Dirección Regional de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el día 19 de diciembre de 1986, a las once horas, en el Ayuntamiento de Berceo y a las doce horas del mismo día en el Ayuntamiento de Estollo donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el art. 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas, como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, el Representante de la Administración Expropiante, el Representante de la Empresa Beneficiaria como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 19 de noviembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela nº 22, D.ª Rosario Alesanco, domicilio: Logroño, Queipo de Llano, 68-2º D.

Parcela nº 2, D. Emilio Ballester, domicilio: Madrid, Princesa, 43.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.B.583

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Menéndez Pelayo-3" sustituyendo los transformadores de 250 KVA y 100 KVA por otros de 400 y 250 KVA.

e) Presupuesto: 499.200.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.951.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.B.584

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Belchite I", sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 416.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.945.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.B.585

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea aérea a 66 KV "El Sequero", consistente en intercalar un apoyo metálico (64 bis) en el tramo comprendido entre el apoyo nº 64 y 65.

e) Presupuesto: 376.344

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.087.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.B.586

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de la línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aulsejo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 10 KV "El Villar Galilea" consistente en sustituir el apoyo de madera nº 15 por otro de hormigón, cambiando su emplazamiento.

e) Presupuesto: 189.316

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.000.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.B.587

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Hilario Ballesteros Gutiérrez, con domicilio en Logroño, c/ Jorge Vigón, nº 31-1º-5ª.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguera, Polígono nº 2, parcela 226.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación merendero.

d) Características principales: Línea subterránea en baja tensión, con una longitud de 28 m. y conductores de cable aislado de 2x16 mm².

e) Presupuesto: 70.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.768.